

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026.

(25)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaria General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2026.

2.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.

2.1 Denegación de la devolución de la garantía depositada por la empresa Lappset España VR S.L. para responder de la adjudicación del contrato de suministro e instalación de espacio saludable en Barrio Ave María y juegos infantiles en parcela dotacional pública del Barrio del Ave María del Ayuntamiento de Palencia, lote 1 y lote 2, por no haberse cumplido el plazo de garantía estipulado en el contrato.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños por caída en Calle Juan Ramón Jiménez (RP 22/23) a consecuencia de los daños sufridos al caer debido al desnivel existente entre el pavimento y alcantarilla en la calle Juan Ramón Jiménez cuando cruzaba por el paso de peatones dirección al bar Punto de Encuentro, visto el informe del Técnico responsable del contrato y siguiendo el criterio establecido en el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León nº 216/2026, de 2 de julio.

3.2 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños por caída en Avda. Campos Góticos (RP 18/23), debido a la falta de baldosas, visto el informe del Técnico responsable del Servicio y siguiendo el criterio establecido en el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León nº 236/2026, de 2 de julio.

3.3 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños por caída en Calle Mariano Prieto (RP 7/24), debido a la existencia de un socavón en la bajada de la acera de la calle Mariano Prieto, esquina con la calle La

Bondad, visto el informe del Técnico responsable del Servicio y siguiendo el criterio establecido en el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León nº 232/2026, de 2 de julio .

- 3.4 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños por caída en Avda. Santander (RP 32/23), al caer al suelo debido a la falta de baldosas en la acera en la Avda. Santander, visto el informe del Técnico responsable del Servicio y siguiendo el criterio establecido en el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León nº 231/2026, de 2 de julio.**

4.- PERSONAL.

- 4.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de dos plazas de Programador/a del Ayuntamiento de Palencia, por oposición libre.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Programador/a, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

- 5.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada al Grupo de Comunicación Promecal, SLU, para la organización y desarrollo del concurso de fotografía “Momentos de Pasión, 2026”.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Tener por justificada la subvención otorgada al Grupo de Comunicación Promecal SLU para la realización del Concurso de Fotografía “Momentos de Pasión 2026”.
- Fecha aprobación de la concesión directa: Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 17 abril de 2026
 - Importe concedido: 6.500,00 €
 - Importe del anticipo realizado: 3.250,00 €
 - Importe justificado: 6.500,00 €
 - Plazo de justificación: 30/06/2026
 - Fecha de registro de la justificación: 06/05/2026

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 5, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 2, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 3, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.2 Desestimación de cambio de titularidad de derecho funerario sobre las sepulturas Números 7, 8 y 9, Fila 3, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles", ante la falta de aportación de la documentación requerida y constatado que no existe acuerdo entre todos los herederos con derecho sobre dichas concesiones para la designación de los nuevos titulares.

6.3 Renuncia de derecho funerario sobre nicho en el Cementerio Municipal, sobre la unidad de enterramiento N° 17, Fila 14, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles", de esta ciudad.

7.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

7.1 2026/5653 de 3 de julio relativo a la aprobación del expediente de contratación para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de mejoras puntuales de accesibilidad y acerado en la ciudad de Palencia, con un presupuesto base de licitación de 487.867,09 euros y un plazo de ejecución de seis meses.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, Concejal no adscrito, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por el estado estos días de las piscinas municipales ya que ha habido quejas por el estado de las mismas, destacando la presencia de largas colas en el acceso a las piscinas del Campo de la Juventud, e igualmente por los problemas con los vasos de la piscina del Sotillo.

La Sra. Alcaldesa contestó en relación a la presencia de colas en el campo de la Juventud, que son debidas a la existencia de una única entrada habilitada y en cuanto al problema con el vaso de las piscinas del Sotillo ante los valores detectados en la una revisión efectuada por la Junta de

Castilla y León, se tuvo que efectuar un vaciado y llenado, y se efectuará una nueva revisión por parte de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Ante esta problemática surgida en relación a los vasos de las piscinas en el pleno ordinario de este mes se llevará en una modificación de créditos, una inversión de unos 900.000 euros, de los cuales 350.000 serán para mejora de los vasos piscinas. D. Rodrigo preguntó si se incluirá una inversión en las piscinas de San Telmo, señalando la Sra. Alcaldesa que está presupuestados por el PMD.

- Traslado las quejas por la situación del matadero, ante los olores, ruidos, excrementos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no es competencia municipal y que se les ha indicado que han de tramitar y comunicar ante Sanidad de la Junta de Castilla y León la problemática existente.

- Rogó al concejal de Izquierda Unida un poco más de respeto por el uso de las dependencias municipales, ruego al que se sumaron los concejales D. Víctor y D. Álvaro D. Rodrigo contestó que es un espacio público y que lo consultará con su equipo. La Sra. Alcaldesa manifestó que no es un espacio público y no se dejó el Salón de Plenos para grabaciones televisivas y pidió un uso institucional a las instalaciones municipales, señalando que siendo competencia suya no se concederá permiso para estas actuaciones.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó también por si se piensa hacer algo para solventar el problema de las colas y los vasos de las piscinas municipales.
- Preguntó por la demanda contra el Ayuntamiento, por cooperación en maltrato animal, por no sancionar a Scooby antes las pésimas condiciones de la perrera municipal.

D. Carlos José Hernández Martín comentó que un documento judicial el Ayuntamiento no puede entregárselo, que puede solicitárselo al demandante o que dé su autorización, que es el criterio municipal al respecto de estas solicitudes.

- Preguntó que cuándo se va a poder abrir de nuevo la piscina para niños del Sotillo que ha cerrado sanidad.
- Ruega se limpie la Plaza Donantes de Sangre, dado que le dicen que hace al menos una semana que no pasan los servicios de limpieza.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se dará traslado.

- Rogó se cumpla el acuerdo con Izquierda Unida para suplementar el convenio con la Protectora de Animales hasta los 300.000 euros recogido en el acuerdo de presupuestos firmado con IU para cumplir la Ley de Bienestar Animal.

D. Carlos José Hernández Martín contestó que no se trata de cumplir un acuerdo sino velar por las condiciones de los animales.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si en los vestuarios de las piscinas del Sotillo se ha comprobado el funcionamiento de las cadenas de las cisternas y la falta de papel higiénico.

D.ª Judith Castro Gómez contestó que el agua no funciona en los que están en obras, no en los nuevos, hay atranques por el mal uso de los usuarios de las instalaciones.

- Preguntó por cuándo tendría lugar una reunión de los grupos municipales con el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que cuando finalice el periodo de alegaciones y después de fiestas; se fijará un calendario y reuniones próximas.

- Preguntó si se ha concurrido al 2% cultural para las obras colegio Villandrando y si habría fecha de resolución.

La Sra. Alcaldesa contestó que se ha estimado en 6 meses la resolución desde el plazo de solicitudes según la convocatoria.

- Preguntó si se ha solicitado una subsanación de errores de las obras en la Plaza Virrey Velasco.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que una parte sí, limpiezas, tableros; hay nuevas deficiencias en las fuentes y césped que se les ha requerido igualmente su subsanación.

- Preguntó, como en anteriores Juntas de Gobierno, por el avance en el estudio de las plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

D.ª Rosario García Carnés contestó que con conocimiento de la Policía y Tráfico, y Servicios Sociales se han hecho accesos en edificios municipales y se está a la espera de un estudio completo del número de plazas, etc.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaría General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.